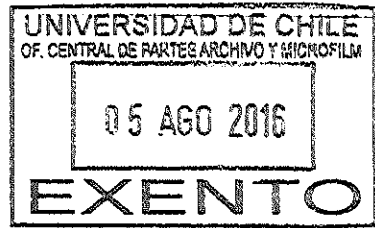




UNIVERSIDAD DE CHILE

— e18382 vid



**APRUEBA BASES DEL CONCURSO
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE".**

RESOLUCIÓN EXENTA N°0994 DE 29 DE JULIO DE 2016.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; y el Decreto Supremo N° 266 de 2014, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 1939 de 2015; el D.U. N° 2358 de 1996; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República el D.U. N°002608 de 1987; la Resolución Exenta N°01788, de 22 de diciembre de 2015, que Aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, Internacionalización de Universidades, año 2015; y el Certificado de Acuerdo N°73, del Consejo Universitario correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Chile se encuentra ejecutando, desde el mes de enero del año en curso, el Proyecto de Consolidación de la Internacionalización de la Investigación y Postgrado, que cuenta con financiamiento del Ministerio de Educación y tiene por objetivo general el consolidar a esta Institución como un referente de excelencia y pertinencia en América Latina en investigación y formación de postgrado.
2. Que, en el marco del referido proyecto, se ha considerado esencial fomentar el diseño de estrategias de internacionalización para fortalecer los programas de investigación y de doctorado existentes en la Universidad de Chile.
3. Que, para efectos de llevar a cabo lo antes referido, se estima necesario convocar a las distintas unidades disciplinares a la presentación de propuestas sobre la base de reglas objetivas que permitan distribuir los fondos disponibles a quienes cumplan con los parámetros y objetivos definidos en el Proyecto.

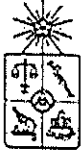
RESUELVO:

- 1° Apruébanse las Bases del Concurso "Diseño e Implementación de Estrategias para la Consolidación de la Internacionalización de la Investigación y Doctorados de la Universidad de Chile", cuyo texto es el siguiente:

**"BASES CONCURSO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE".**

1. Antecedentes

La Universidad de Chile, en cumplimiento con su misión de contribuir al desarrollo espiritual y material de la nación, a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud, busca posicionarse como un referente de excelencia y pertinencia a nivel internacional.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Para con lo anterior, la Institución está ejecutando desde enero de 2016 el Proyecto de Consolidación de la Internacionalización de la Investigación y Postgrado, con financiamiento del Ministerio de Educación, que tiene por objetivo general *Consolidar a la Universidad de Chile como un referente de excelencia y pertinencia en América Latina, posibilitando un mejor posicionamiento global y una mayor integración regional (cooperación Sur-Sur) en investigación y formación de postgrado.*

En este marco, el proyecto ha considerado esencial fomentar el diseño de estrategias de internacionalización para los programas de investigación y de doctorado existentes en la Universidad de Chile, por ser una base fundamental para el desarrollo de producción científica y académica de la institución.

Basado en lo anterior, se invita a presentar propuestas para el diseño e implementación de estrategias que fortalezcan la internacionalización de la investigación y la formación doctoral de la Universidad de Chile para el periodo 2016-2018.

2. Objetivos del Instrumento de Financiamiento

2.1 Objetivo General

Fortalecer los proyectos académicos de las unidades disciplinares¹ participantes, mediante el diseño e implementación de estrategias de internacionalización de la investigación y los doctorados de la Universidad de Chile.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Incrementar resultados en materias de internacionalización de la investigación y doctorados de las unidades disciplinarias participantes.
- b) Fomentar la cooperación Sur-Sur en investigación y formación doctoral².
- c) Impulsar la transdisciplinariedad en la investigación y la formación doctoral.
- d) Potenciar la internacionalización de la investigación y formación doctoral de las unidades participantes, generando condiciones para su sustentabilidad en el largo plazo.

3. Resultados Esperados³

3.1 Investigación

- a) Aumento del número de investigadores extranjeros en proyectos de investigación patrocinados y/o co-ejecutados por la Universidad de Chile.
- b) Aumento del número de investigadores de la Universidad de Chile en proyectos de investigación patrocinados por instituciones internacionales.
- c) Aumento del número de publicaciones conjuntas de investigadores de la Universidad de Chile con equipos internacionales de excelencia.
- d) Aumento en número de postdoctorados en las unidades académicas, de acuerdo a sus características de investigación.
- e) Instalación y/o consolidación de la cooperación internacional de investigación con énfasis en la cooperación regional con América Latina y/o Sur-Sur.

¹ Se entenderá como unidades disciplinares a facultades, institutos, centros de investigación, programas doctorales y subunidades dependientes de las facultades.

² No excluye la cooperación con otras zonas geográficas.

³ Se entenderá el concepto de *aumento* en un sentido cualitativo y cuantitativo en las propuestas presentadas.



UNIVERSIDAD DE CHILE

3.2 Docencia y movilidad

- a) Aumento de redes y proyectos de cooperación regional, particularmente con América Latina.
- b) Aumento del número de profesores internacionales invitados a programas de doctorado de la Universidad de Chile.
- c) Aumento del número de profesores de la Universidad de Chile que realizan estadias en instituciones internacionales.
- d) Aumento del número de estudiantes extranjeros matriculados en programas de doctorado de la Universidad de Chile.
- e) Aumento del número de estudiantes extranjeros en programas de movilidad de postgrado de corta duración en la Universidad de Chile.
- f) Aumento del número de estudiantes de doctorado de la Universidad de Chile en programas de movilidad de corta duración en instituciones en el extranjero.
- g) Aumento del número de estudiantes de la Universidad de Chile en co-tutela doctoral en instituciones en el extranjero.
- h) Aumento del número de estudiantes internacionales en co-tutela doctoral en la Universidad de Chile.
- i) Instalación y/o consolidación de redes internacionales de cooperación en formación de postgrado, con énfasis en la cooperación regional con América Latina y/o Sur-Sur.

4. Participantes

Las propuestas deben considerar como requisito de admisibilidad lo siguiente:

- a. La participación de al menos dos unidades disciplinarias, asociadas a lo menos a un programa de doctorado de la Universidad de Chile.
- b. Los programas de doctorado incluidos en la propuesta deben estar acreditados, o en proceso de re-acreditación al momento de la postulación.
- c. La participación de instituciones de educación superior y/o centros de investigación internacionales en las áreas definidas en la propuesta. Al menos una de dichas instituciones deberá ser de América Latina.

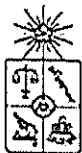
5. Actividades Financiadas

Se presentan a continuación algunos ejemplos de actividades financiadas, que no excluyen otras que se consideren relevantes en el marco de la propuesta. No obstante, al formularlas se recomienda revisar detenidamente los objetivos comprometidos en el proyecto UCH-1566 (ver anexo 2), toda vez que las propuestas que se financiarán deberán contribuir a su logro.

- a) Estadias de corta y mediana⁴ duración para investigadores de la Universidad de Chile en programas de doctorados y centros de investigación internacional.
- b) Estadias de corta y mediana duración de investigadores de instituciones de educación superior y centros de investigación internacionales, con énfasis en América Latina, en programas de doctorado y en centros o líneas de investigación de las unidades ejecutantes.
- c) Incorporación de estudiantes de doctorado y de postdoctorandos internacionales en programas de doctorado, centros y/o líneas de investigación declaradas en la propuesta, con productos claramente identificables: publicaciones, postulaciones de proyectos entre otras.
- d) Financiamiento de co-tutelados doctorales en ambos sentidos (entrada y salida)⁵
- e) Acciones de difusión internacional de programas de doctorado (diseño e impresión de

⁴ Se comprende por corto plazo estadias inferiores a 15 días corridos. Sobre los 16 días se considera mediana duración.

⁵ Cotutela: Estudios realizados en una universidad extranjera por un/a estudiante regular de un programa de Doctorado de la Universidad de Chile, que permite obtener el Grado de Doctor de ambas Universidades (fuente: Conicyt)



UNIVERSIDAD DE CHILE

materiales, visita a ferias, financiamiento de viajes de promoción y/o reclutamiento de estudiantes).

f) Generación y/o fortalecimiento de cooperación internacionales en las áreas declaradas en la estrategia de internacionalización, incluyendo financiamiento para la organización de eventos internacionales, foros, seminarios, etc.

g) Financiamiento para contrapartes de proyectos de investigación conjuntos y para formación de redes de investigación y/o cooperación en la formación doctoral, incluyendo contrapartes latinoamericanas.

h) Contratación de personal para la gestión del proyecto, con un tope máximo del 20% del presupuesto total.

6. Contenidos de la Propuesta

Se espera que la propuesta contemple al menos los siguientes contenidos:

- a) Diagnóstico del estado de la internacionalización de la investigación y los programas doctorales participantes en la propuesta.
- b) Objetivo General del proyecto.
- c) Objetivos Específicos del proyecto.
- d) Estrategias de Implementación.
- e) Planes de acción para cada estrategia.
- f) Indicadores de resultados.
- g) Presupuestos para cada estrategia y plan de acción.
- h) Carta Gantt.
- i) Equipo de Implementación.

7. Requisitos Administrativos

Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) La propuesta deberá contar con una unidad coordinadora, que opere como responsable de los procesos técnicos, administrativos y financieros del proyecto.
- b) La propuesta deberá contar con un/a Director/a Académico/a, quien deberá tener un contrato de al menos 36 horas semanales con la Universidad de Chile.
- c) La propuesta deberá contar con un/a Responsable Administrativo.
- d) Al momento de postular, la propuesta debe ir acompañada de las cartas de compromiso institucional firmada por cada uno de los/as Decano/as y Directores/as de las unidades disciplinarias participantes.

8. Financiamiento

Se financiará hasta el 80% del proyecto presentado, con tope de \$120.000.000. El 20% restante debe ser aporte pecuniario de las unidades disciplinares participantes en la propuesta.

9. Duración de los Proyectos

El proyecto podrá tener una duración máxima de 24 meses.



UNIVERSIDAD DE CHILE

10. Proceso de evaluación de las propuestas

Etapa 1: Revisión de Admisibilidad.

Recibidos los antecedentes y el formulario de postulación, se procederá a la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las propuestas presentadas. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en los puntos 4 y 7 de estas bases, la propuesta será declarada inadmisibile.

Etapa 2: Evaluación de la propuesta.

Aprobada la admisibilidad, una comisión de evaluación procederá al análisis de cada propuesta sobre la base de los criterios contenidos en el Anexo 1 de estas bases. La Comisión estará compuesta por:

- Vicerrector de Investigación y Desarrollo
- Vicerrectora de Asuntos Académicos
- Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas
- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos
- Director de Relaciones Internacionales
- Director de Desarrollo Estratégico y Asuntos Institucionales
- Dos Académicos designados por el Rector.
- Director Ejecutivo del Proyecto de Internacionalización
- Un representante del Ministerio de Educación, designado por el Director de Educación Superior.

Finalizada la evaluación de la propuesta, cada equipo responsable deberá realizar una presentación del proyecto ante la comisión de evaluación. Esta etapa considera exposición y preguntas de los miembros de la comisión de evaluación, entregando las cartas de compromiso de las instituciones internacionales vinculadas a la propuesta.

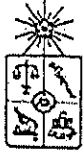
Las fechas de esta etapa serán informadas en el mes de septiembre, en tanto dependen del número de propuestas recibidas.

11. Adjudicación de las propuestas

El resultado del proceso de evaluación quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los miembros de la comisión evaluadora, la cual será aprobada mediante el correspondiente acto administrativo y notificada de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.880. Sin perjuicio de lo anterior, el resultado también será informado a través de una carta, enviada por correo electrónico, al/a la director/a responsable de la propuesta con copia a los/as decanos/as y directores/as de las unidades disciplinares involucradas, previa tramitación del acto administrativo correspondiente.

Recibido el control de legalidad, por parte de la Contraloría Universitaria, se firmará un convenio entre la Universidad de Chile, representada por su Rector y la unidad coordinadora de la propuesta, en el que se establecerán las condiciones específicas en las cuales se ejecutará el proyecto. Si en un plazo de 30 días corridos desde que se recibe el convenio no se ha concretado la firma de dicho documento por el (la) académico(a) responsable, la adjudicación quedará nula.

Se entenderán como fechas de inicio y término de la propuesta, las indicadas en el convenio de financiamiento.



UNIVERSIDAD DE CHILE

12. Seguimiento del Proyecto

El seguimiento de las propuestas financiadas será realizada desde la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Internacionalización UCH-1566, a través de su unidad de seguimiento de proyectos.

12.1 Obligaciones de las Unidades Participantes

- a) Entregar informes escritos de seguimiento cada 6 meses, y un informe final que contemple el cumplimiento de los indicadores comprometidos (ver ANEXO 2 de indicadores), los que serán solicitados a la unidad coordinadora del proyecto.
- b) Entregar mensualmente los documentos requeridos para la rendición financiera y administrativa del proyecto, los que serán solicitados a la unidad coordinadora del proyecto.
- c) Informar oportunamente del cambio del Director/a Académico/a y/o del Responsable Administrativo a la Dirección Ejecutiva del Proyecto MECESUP UCH 1566 de la VID.
- d) Se deberá consignar en los reconocimientos de todas las actividades y productos como actividades de difusión y extensión, publicaciones impresas y digitales, proyectos que deriven de este financiamiento, entre otras, la frase: "Financiado por el Proyecto de Consolidación de la internacionalización de la Investigación y postgrado de la Universidad de Chile, UCH-1566.

12.2 Término Anticipado

La decisión de término anticipado de un proyecto será propuesto por el Comité Académico del Proyecto de Internacionalización UCH-1566 a la autoridad universitaria correspondiente. Los siguientes actos serán causal de término anticipado y la devolución de los recursos no ejecutados por parte de las unidades ejecutantes:

- a) Atraso en la rendición financiera por más de 30 días.
- b) Incumplimiento en más de un 20% de los indicadores comprometidos en la propuesta.

13. Postulaciones y Fechas

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente por el Formulario de postulación FoCo VID a través del link: http://www.sti.uchile.cl/concursos_internos VID/, adjuntando formulario de postulación y anexos según corresponda.

Fechas

- Apertura de concurso: 5 de agosto de 2016
- Cierre del concurso: 5 de septiembre de 2016
- Evaluación: 6 septiembre a 30 de septiembre
- Adjudicación: 3 de octubre

14. Información y Contactos

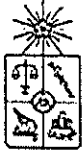
Las consultas técnicas y administrativas deben ser dirigidas al correo electrónico: internacionalizacion.vid@uchile.cl

- Encargados de seguimiento

Lautaro Vilches: lvilchesm@u.uchile.cl

Pablo Lobos: palobos@ug.uchile.cl

- Dirección Ejecutiva del Proyecto
André Henríquez: andree.henriquez@u.uchile.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO 1: Criterios de evaluación de la calidad de propuestas

1.1.1.1 Criterios para Evaluar la Calidad de la Propuesta

			Escala de Valoración				
			0%	25%	50%	75%	100%
Focalización Estratégica del proyecto.	Descripción	Verificador	No cumple con los requerimientos mínimos de elegibilidad	Cumple con deficiencias los criterios de elegibilidad	Cumple suficientemente e los criterios de elegibilidad.	Cumple los criterios de elegibilidad solicitados	Cumple sobresalientemente e los criterios de elegibilidad.
a. Calidad del diagnóstico que sustenta la estrategia de internacionalización propuesta.	Busca evaluar el grado de conocimiento de la realidad sobre la que se proponen los objetivos, metas y estrategias a implementar.	Formularios de postulación					
b. Coherencia entre el diagnóstico realizado y los objetivos propuestos.	Busca evaluar el grado en que los objetivos propuestos por el proyecto están desarrollados sobre la evidencia presentada en el diagnóstico.	Formularios de postulación					
c. Coherencia entre los objetivos y estrategias propuestas.	Busca evaluar la relación entre las ideas de cambio cualitativo del proyecto con las formas de implementarlas.	Formularios de postulación					
d. Coherencia entre las estrategias y el plan de trabajo propuestos.	Busca evaluar el grado de relación entre las estrategias de implementación de la propuesta con su plan de actividades a desarrollar.	Formularios de postulación					
Factibilidad del proyecto:							
a. Equipo de Dirección	Busca evaluar el grado de capacidades académicas y de gestión que el equipo posee para implementar la propuesta presentada.	Currículo de equipo de dirección del proyecto					
b. Coherencia entre las estrategias y los presupuestos asignados	Busca evaluar el grado de consistencia que muestran las ideas, con el financiamiento declarado en la propuesta.	Formularios de postulación					
Resultados del proyecto:							
a. Coherencia entre los resultados esperados con los objetivos, estrategias, plan de trabajo y presupuestos diseñados.	Busca evaluar el grado en que los resultados propuestos por el proyecto son alcanzables. Esto, mediante el análisis de coherencia con los objetivos, estrategias, plan de trabajo y presupuestos diseñados.	Formularios de postulación					



UNIVERSIDAD DE CHILE

<p>b. Compromisos asumidos respecto de los resultados esperados del proyecto de internacionalización.</p>	<p>Busca evaluar el grado de aporte que el proyecto entrega a los resultados solicitados por MINEDUC para el proyecto de Fortalecimiento de la Internacionalización de la Investigación y Doctorados.</p> <p>Las propuestas podrán comprometer resultados en todos o algunos de los indicadores siguientes:</p> <p>Incremento en la movilidad académica y estudiantil, con énfasis en Latinoamérica.</p> <p>Aumento de la investigación colaborativa interdisciplinaria y transdisciplinaria, con énfasis en Latinoamérica.</p> <p>Aumento en el número de proyectos de investigación en conjunto con entidades internacionales. Este financiamiento permite considerar contrapartes, especialmente para proyectos de cooperación Sur-Sur Newton-Picarte, UE, entre otros.</p> <p>Incremento en las publicaciones conjuntas con académicos internacionales, especialmente con Latinoamérica.</p> <p>Incorporación de contrapartes regionales latinoamericanas en las redes de internacionalización a ser desarrolladas.</p> <p>Difusión de los programas de investigación y formación doctoral, particularmente con Latinoamérica.</p> <p>Aumento en el número y actividad de las redes de cooperación internacional para investigación y formación doctoral, especialmente con Latinoamérica.</p> <p>Incremento en el número de estudiantes de doctorado en los programas de las unidades ejecutantes (este se considera un resultado indirecto del proyecto, debido a que no financia becas de estudios doctorales).</p>	<p>Formularios de postulación</p>					
<p>Impactos esperados del proyecto:</p>							



UNIVERSIDAD DE CHILE

a. Aporte al desarrollo de las líneas de investigación que el proyecto generará en el largo plazo.	Busca evaluar que la propuesta identifica impactos más allá del tiempo de la implementación del proyecto, relativos al fortalecimiento de la investigación de las unidades académicas participantes, declaradas en el proyecto.	Formularios de postulación					
b. Aporte al desarrollo del doctorado de las unidades participantes.	Busca evaluar cómo la propuesta identifica impactos más allá del tiempo de la implementación del proyecto, relativos al fortalecimiento de la formación doctoral en las unidades académicas participantes.	Formularios de postulación					
c. Aporte al desarrollo de la internacionalización de largo plazo de los doctorados participantes.	Busca evaluar que la propuesta identifica impactos más allá del tiempo de la implementación del proyecto, relativos al fortalecimiento de la internacionalización de las unidades académicas participantes.	Formularios de postulación					
Sustentabilidad:							
a. Vigencia de largo plazo	Busca evaluar en qué grado el proyecto presentado es capaz de sustentarse posterior al término del financiamiento.	Formularios de postulación					
b. Replicabilidad del modelo	Busca evaluar cómo la propuesta académica es modelable en tanto "buena práctica" a ser utilizada en otras unidades académicas e instituciones de educación superior.	Formularios de postulación					

PONDERACIÓN DE CRITERIOS	
Ítem	Ponderación
I. Focalización Estratégica del proyecto.	25%
a. Calidad del diagnóstico que sustenta la estrategia de internacionalización propuesta.	
b. Coherencia entre el diagnóstico realizado y los objetivos propuestos.	
c. Coherencia entre los objetivos y estrategias propuestas.	
d. Coherencia entre las estrategias y el plan de trabajo propuestos.	
II. Factibilidad del proyecto:	20%
a. Equipo de Dirección.	
b. Coherencia entre las estrategias y los presupuestos asignados.	
III. Resultados del proyecto:	25%
a. Coherencia entre los resultados esperados con los objetivos, estrategias, plan de trabajo y presupuestos diseñados.	
b. Compromisos asumidos respecto de los resultados esperados del proyecto de internacionalización.	



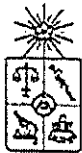
UNIVERSIDAD DE CHILE

IV. Impactos del proyecto:	15%
a. Aporte al desarrollo de las líneas de investigación que el proyecto generará en el largo plazo.	
b. Aporte al desarrollo de los doctorados de las unidades participantes.	
c. Aporte al desarrollo de la internacionalización de largo plazo de los doctorados participantes.	
V.- Sustentabilidad:	15%
a. Vigencia de largo plazo.	
b. Replicabilidad del modelo.	
TOTAL	100%

ANEXO 2: Indicadores de seguimiento

Las propuestas presentadas deben considerar resultados al menos en algunos de los siguientes indicadores en el plazo de ejecución, los cuales son parte de los compromisos asumidos por la Universidad de Chile con el MINEDUC.

Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida
I. Diagnóstico Validado	Si/No	Absoluta
Profesores visitantes internacionales en la Universidad de Chile.	N° de profesores visitantes en la Universidad de Chile.	Unidad
Número de profesores visitantes internacionales con estándar de permanencia de entre 15 días a 1 mes o más, financiados por el proyecto.	N° de profesores visitantes de entre 15 días a 1 mes en algún programa de investigación y/o doctorado de la Universidad de Chile	Unidad
Número de profesores visitantes internacionales por tiempo de estadía equivalente a un semestre institucional.	Número de profesores	Unidad
Número de profesores visitantes de la Universidad de Chile con estándar de permanencia de entre 15 días a 1 mes o más, financiados por el proyecto.	N° de profesores de la Universidad de Chile visitantes de entre 15 días a 1 mes en algún programa de investigación y/o doctorado en el exterior.	Absoluta (crecimiento 1% anual sobre línea base 2016)
Número de Profesores de la Universidad de Chile por tiempo de estadía en el exterior, equivalente a un semestre institucional, financiados por el proyecto.	Número de profesores	Unidad
Número de estudiantes internacionales en estadías cortas en programas doctorales de la Universidad de Chile.	N° de nuevos estudiantes extranjeros realizando estadías cortas en doctorados de la Universidad de Chile	Absoluta (crecimiento del 20% anual sobre la línea de base)



UNIVERSIDAD DE CHILE

Número de estudiantes internacionales matriculados en programas de doctorado en la Universidad de Chile.	N° de nuevos estudiantes extranjeros en doctorados	Absoluta (crecimiento 1% anual sobre la línea de base)
Número de publicaciones conjuntas de académicos de la U. de Chile con investigadores nacionales e internacionales.	Número de nuevas publicaciones por año.	Absoluta
Número de publicaciones conjuntas en los cuartiles 1 y 2, de los proyectos financiados por el proyecto.	Número de publicaciones Q1 y Q2 fomentadas	Absoluta
Número de investigadores de postdoctorado internacionales en centros y programas de la Universidad de Chile financiados por el proyecto.	Número de investigadores de postdoctorado con permanencia igual o superior a 2 años	Absoluta
Número de investigadores de postdoctorado de la Universidad de Chile en centros e IEl internacionales financiados por el proyecto.	Número de postdoctorados apoyados por el programa	Absoluta
Alianzas Firmadas	Número de Alianzas Firmadas en el marco del proyecto	Absoluta
Postulaciones a proyectos de cooperación internacional.	Número de proyectos de cooperación internacional postulados durante la ejecución del proyecto.	Absoluta
Alianzas con impacto	Número de proyectos de investigación conjuntos desarrollados a partir de las alianzas firmadas	Absoluta

2° Publíquense las Bases del presente concurso, por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, en el sitio web <http://www.uchile.cl/investigacion>.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

Firmado, Prof. Ennio Vivaldi Véjar, Rector Universidad de Chile; Sr. Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:
RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
SENADO UNIVERSITARIO
CONSEJO DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍAS
FACULTADES E INSTITUTOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM